

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Sarmiento solicitando apoyo económico para afrontar gastos de alojamiento y racionamiento para la / Lic. Hebe CLEMENTI, Elsa BORNEMENN, Amalia VISÑESKY, Pablo MEDINA y José Luis de IMAZ, en oportunidad de realizarse la 3ra. Feria Territorial del Libro.

Que por razones de fuerza mayor accedieron a la invitación el Dr. José Luis de IMAZ, Profesor Pablo MEDINA y reemplazando el resto el Dr. Adolfo RIVAS y Sra. Monserrat RUBIES; y

CONSIDERANDO

Que esta Presidencia se compromete a solventar el gasto ocasionado, en esa oportunidad

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- REINTEGRESE, la suma de AUSTRALES UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (A 1.676,00) que surge de gastos de alojamiento y / racionamiento del Dr. José Luis de IMAZ, Prof. Pablo MEDINA, Dr. Adolfo RIVAS y Sra. Monserrat RUBIES, con motivo de la 3ra. Feria Territorial del Libro, a nombre de la Sra. María Cristina SALA de PICONE D.N.I. No. 11.216.968, Presidente de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Sarmiento.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 110 /88.-

USHUAIA, 31 MAY 1988

